Guía Docente: Prácticas de Iniciación Profesional. Primer curso (trimestres 1-3)

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Criminología
Titulación	Grado en Criminología
Plan de estudios	2012
Materia	Prácticas profesionales
Carácter	Obligatorio
Período de impartición	Anual
Curso	Primero
Nivel/Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	No se precisa

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Víctor Rodríguez González	**Correo electrónico**	victor.rodriguez.gonzalez@ui1.es
Área	Derecho Penal	**Facultad**	Facultad de Criminología
Perfil Profesional 2.0	Linkedin		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	
Asignaturas de la materia	• Prácticas de Iniciación Profesional. Primer curso (trimestres 1-3) • Prácticas de Iniciación Profesional. Segundo curso (trimestres 4-6)
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	• Conocer en profundidad las posibles salidas profesionales del Grado en Criminología. • Conocer las menciones existentes en el Grado de la Universidad Isabel I. • Analizar que mención es la más adecuada para cada salida profesional. • Identificar y desgranar los posibles campos de actuación profesionales. • Realizar un primer contacto con Criminólogos profesionales ejercientes en distintos ámbitos públicos y privados, asociaciones y colectivos de interés criminológico.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Competencias de la asignatura	CG-05: Resolución de problemas. CG-06: Razonamiento crítico y aprendizaje autónomo. CE-02: Saber aplicar los conocimientos criminológicos en las diferentes posibilidades de desarrollo profesional existentes y poseer las competencias de elaboración, síntesis y defensa de sus propios argumentos para la resolución de los distintos problemas que la Criminología plantea a través del estudio de casos reales. CE-06: Comprender la información, ser capaz de seleccionarla, interpretarla y trasladarla a nuevos contextos y realidades criminológicas. CE-07: Habilidad para identificar problemas criminológicos, formular cuestiones e investigarlos. CE-09: Capacidad de analizar, evaluar y comunicar información empírica sobre la criminalidad, la victimación, las respuestas al crimen y a la desviación y a las representaciones del crimen.
Resultados de aprendizaje de la asignatura	• Aplica a una situación real o simulada las competencias adquiridas en las diferentes áreas de conocimiento del Grado. • Idea, planifica, ejecuta y evalúa proyectos o situaciones laborales reales o simuladas. • Conecta los intereses académicos con el mundo profesional. • Dispone de pautas metodológicas para el desarrollo y aplicación de ideas y conocimientos en el ámbito laboral. • Aplica a los contextos laborales las competencias adquiridas en la formación académica. • Aplica los valores sociales derivados de la ética profesional. • Conoce y aplica la normativa de PRL en su actividad diaria • Conoce y maneja la normativa legal vigente sobre seguridad privada y seguridad pública y sabe aplicarla a las circunstancias en las que se desarrolla su actividad profesional

PROGRAMACION DE CONTENIDOS	
Breve descripción de la asignatura	Las “Prácticas de iniciación profesional” se realizarán de forma virtual a través de simuladores formativos que facilitan la adquisición de competencias a través de situaciones similares a las que se producen en contextos laborales y que están diseñadas para que el alumno siga un proceso de aprendizaje basado en el “aprender haciendo”.
Contenidos	**Unidad didáctica 1:** Técnicas de comunicación profesional 1.1. ¿Qué es la comunicación? 1.2. Elementos de la comunicación: emisor, receptor, etc.. 1.3. Comunicación y realidad 1.4. Comunicación verbal 1.5. Comunicación escrita 1.6. Tipos de documentos de carácter profesional: cartas y correos electrónicos 12 1.7. Tipos de documentos de carácter profesional: informes, solicitudes y otros 1.8. En el discurso oral 1.9. En el discurso escrito 1.10. Comunicación interna y externa 1.11. La comunicación efectiva **Unidad didáctica 2:** Aspectos generales del ejercicio profesional: seguridad social 2.1. Introducción 2.2. Requisitos legales 2.3. Requisitos con la administración pública 2.4. Una vez comenzada la actividad 2.5. Protección de datos 2.6. Proceso de alta en la seguridad social 2.7. Hacienda 2.8. Alta en ayuntamientos. Diferentes licencias o licencias de obra **Unidad didáctica 3:** El ejercicio profesional en las empresas: dirección de equipos humanos 3.1. Gestión de equipos

3.2. Dimensiones de gestión del equipo

3.3. Desarrollo de equipos

3.4. Desarrollo de los colaboradores de un equipo organizacional

3.5. Coordinación y dirección de personas y equipo

Unidad didáctica 4: Aspectos generales del ejercicio profesional: prevención de riesgos laborales

4.1. Riesgo laboral

4.2. Daños para la salud

4.3. Otros aspectos amparados en la ley

4.4. Técnicas de prevención

4.5. Medidas preventivas

4.6. Derechos

4.7. Obligaciones

4.8. Riesgos específicos

4.9. Según el puesto de trabajo en seguridad privada

4.10. Trabajos de atención de cara al público

4.11. Trabajos con pantallas (visualización de cámaras)

4.12. Exposición a ciertas sustancias biológicas o químicas

4.13. Riesgos derivados de actuaciones violentas o actos delictivos

4.14. Evaluación de riesgos psicosociales.

Unidad didáctica 5: Las funciones del director de seguridad privada y fenomenología delincuencial

5.1. Introducción.

5.2. Requisitos y funciones

5.3. Funciones del director de seguridad

5.4. Fenomenología delincuencial

Unidad didáctica 6: Salidas profesionales del Grado en Criminología

	6.1. Salidas relacionadas con la administración de justicia 6.2. Consultoría en cuestiones criminológicas 6.3. Criminología penitenciaria 6.4. Colaborador en medios de comunicación 6.5. Consultoría de organismo públicos 6.6. Formación de entes públicos y privados 6.7. Diseño e implantación de programas de intervención y prevención 6.8. Investigación científica.

METODOLOGÍA	
Actividades formativas	**Actividades de descubrimiento inducido (Estudio de Caso).** Actividades en las que el alumno podrá llevar a cabo un aprendizaje contextualizado trabajando, en el Aula Virtual y de manera colaborativa, una situación real o simulada que le permitirá realizar un primer acercamiento a los diferentes temas de estudio. **Actividades de Interacción y colaboración (Foros-Debates de apoyo al caso y a la lección).** Actividades en las que se discutirá y argumentará acerca de diferentes temas relacionados con las asignaturas de cada materia y que servirán para guiar el proceso de descubrimiento inducido. **Presentaciones de trabajos y ejercicios.** Incluye la elaboración conjunta en el Aula Virtual y, en su caso, defensa virtual de los trabajos y ejercicios solicitados conforme a los procedimientos de defensa que se establezcan en las guías docentes. **Actividades de aplicación práctica (individuales).** Incluye el trabajo individual en la resolución de problemas, elaboración de proyectos y actividades similares que permitan aplicar los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales trabajados en otras partes de la asignatura. **Lectura crítica, análisis e investigación.** Se trata de actividades en las que el alumno se acerca a los diferentes campos de estudio con una mirada crítica que le permite un acercamiento a la investigación. Se incluyen, a modo de ejemplo, recensiones de libros o crítica de artículos y proyectos de investigación. **Actividades de evaluación.** El sistema de evaluación final será común para todas las asignaturas de la materia y se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen.

EVALUACIÓN	
Sistema evaluativo	El sistema de evaluación será común para todas las asignaturas de la materia y se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente *(Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional).* Se utilizará como principal estrategia evaluativa el porfolio, entendiendo por tal «una colección organizada de trabajos y documentos, previamente seleccionados por el alumno, que reflejan su proceso y su rendimiento con unos objetivos de aprendizaje y unos criterios de evaluación preestablecidos» (Barberá, 2005, p. 499). Se realizará una evaluación continua basada en la resolución de situaciones y problemas simulados relacionados con entornos laborales del sector. Dicha evaluación se complementará con la entrega y evaluación del porfolio.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS	
Bibliografía básica	**Sánchez Gómez, M. (2001) Manual para el director de segridad. 5º edición. E.T. Estudios técnicos. Madrid.** Un marco en el que nuestras más básicas seguridades privadas son tratadas para y desde la perspectiva integral e integrada del responsable del desarrollo de estas seguridades, centrándonos especialmente en la Seguridad Contra Actos Antisociales, o lo que es lo mismo, la llamada oficialmente seguridad privada, basada en la prevención y la protección ante la comisión de delitos; la Seguridad Contra Incendios, basada en la prevención y la protección ante el fuego no controlado; y la Seguridad y Salud Laboral, basada en la prevención y la protección de las personas ante la materialización de los riesgos en el ámbito laboral. **Climent Duran, C., Garrido Genoves, V. y Guardiola Garcia, J. (2012): *El informe criminológico forense. Teoría y práctica*. Tirant lo blanch. Valencia,.** La Criminología está de moda en las universidades españolas, pero falta el gran paso de introducir su empleo en el ámbito de los tribunales y de la prevención de la delincuencia. Este libro presenta a todos los operadores del sistema de justicia, así como a los profesores y alumnos de Criminología el informe criminológico, definido en el contexto procesal penal como el producto del conocimiento criminológico destinado a que el juzgador tenga más criterios para acercarse a la verdad de los hechos o bien para emitir sentencias más justas y eficaces. Uniendo la teoría con la práctica, esta obra consigue el logro de formalizar la contribución del criminólogo en el contexto forense.
BibliografÍa complementaria	• Aniyar, L. (1997). *Criminología de la reacción social*. Maracaibo: Luz Maracaibo. • García-Pablo De Molina, A. (2009). *Tratado de Criminología* (4o ed.). Valencia, España: Tirant lo Blanch. • Baratta, A. (s. f.). *Criminología crítica y política penal alternativa"* Politique Criminelle et Droit Pénal, Actes du Prèmier Colloque regional espagnol, (Vol. 1). Paris, Francia: RIDP. • Baratta, A. (2004). *Criminología crítica y critica del derecho penal: introducción a la sociología jurídico-penal* (Siglo XXI Editores ed., Vol. 8a Ed.). México, México: Siglo XXI Editores. • Bergalli R.,(2001) *Globalización y control social: post-fordismo y control punitivo.* (Revista de Ciencias Sociales, Sistema. Nº160). Madrid.

	• Elbert, C.A. (1998): *Manual básico de Criminología*. (Eudeba. 1ª Ed). Buenos Aires, Argentina. • Damert, L (2005), *Violencia Criminal y seguridad ciudadana en Chile.* (CEPAL). Santiago de Chile, Chile. • Locard, E. (1935) *Manual de técnica policíaca*. (MAXTOR. Fax simil). Barcelona, España • Redondo Illescas, S., & Garrido Genovés, V. (2013). *Principios de Criminología* (3.a ed.). Valencia, España: Tiranto lo Blanch. • García-Pablos de Molina, A. (2001) *Manual de Criminología*. (Espasa), Madrid, España. • García-Pablos de Molina, A. (1999) T*ratado de criminología*. (Tirant lo Blanch). Valencia, España. • García Pablos de Molina , A. (1999) *Momento actual de la reflexión criminológica.* (Estudios de Criminología II. Estudios de la Universidad de Castilla La mancha. *(*Estudios), Cuenca, España • Herrero Herrero, C, (1997) *Criminología: Parte general y especial.* (Dykinson 3.a ed,) Madrid, España • Larrauri E. (1992) *La herencia de la criminología crítica*. (Siglo XXI. 2ªed.). México, México • Larrauri, E.(1997) *Criminología crítica. Abolicionismo y garantismo.* (Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales, (Vol. 50. Fac: 1-3, pp. 133-168). Cuenca. España • Eugenio Raúl, Z. (1988) *Criminología: Aproximación desde un Margen*. (Temis). Bogota Colombia. • Ley 31/1995 de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. (Boletín Oficial del Estado, número 269, de 10-11-95).
Otros recursos	Web del CNP y su departamento de seguridad privada: Red azul - seguridad privada Policía Nacional. (s. f.). Recuperado 20 de junio de 2021, de https://www.policia.es/_es/tupolicia_red_azul.phpEmpresas de seguridad privada y sus servicios: • https://www.prosegur.es/ • http://www.securitas.es/ • http://www.g4s.com/ • http://www.loomis.es/ • https://www.garda.com/security-services • http://www.assaabloy.es/es/local/assaabloyes/ Ley de prevención de riesgos laborales: https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-24292

COMENTARIOS ADICIONALES

La propuesta metodológica para las asignaturas de “Prácticas de iniciación profesional” se basa en la realización a través de máquinas virtuales, de una serie de actividades formativas que ayudarán al alumno a entender, comprender y ubicarse en el entorno de la seguridad.

Así mismo, se asegura la obtención de algunos de los conocimientos básicos para la obtención de la titulación habilitante de Director de seguridad privada o Detective privado, reconocidas por el ministerio del interior.